

## Convocatoria de Becas 2026

### ***Criterios de evaluación para Becas Internas Postdoctorales***

	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1- ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA</b>	40.0
<b>2- PLAN DE TRABAJO</b>	30.0
<b>3- DIRECCIÓN, GRUPO Y LUGAR DE TRABAJO.</b>	10.0
<b>4- CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN</b>	20.0
<b>TOTAL</b>	100.0

Para facilitar la asignación de puntajes, se elaboró un menú de descriptores para todas las dimensiones.

Los descriptores permiten distinguir diferentes posiciones en el orden de mérito. Cada descriptor traduce los criterios de manera concreta y aplicable, organizándose en tres niveles —alto, medio y bajo— asociados a rangos de puntaje.

Estas categorías no son rígidas: se pueden y, es deseable que se utilicen, valores intermedios.

El objetivo es evitar la concentración de calificaciones en los valores máximos, aprovechando toda la escala del orden de mérito.

#### **1- ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (hasta 40 puntos)**

Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud (publicaciones, patentes, servicios, etc.).

Se evaluará la calidad y la cantidad de la producción científica y/o tecnológica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina. Se tendrán en cuenta las publicaciones con referato, indexadas y no indexadas, presentaciones a congresos, capítulos de libros, libros, tesis de maestría, desarrollos tecnológico, patentes, servicios, asesorías, STAN, u otra labor tecnológica y otros antecedentes, tales como realización de cursos extra-curriculares, experiencia profesional relacionada con la solicitud, participación en proyectos de investigación, asistencia a reuniones científicas y escuelas, pasantías, estadías o visitas a otras instituciones nacionales y del exterior, becas y premios, idiomas y docencia. Se considera también, con menor valoración, la realización de actividades rutinarias que no implican la generación de nuevo conocimiento. Los antecedentes docentes que se considerarán serán los de nivel universitario, terciario y secundario.

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

La calidad de la producción tecnológica se valora de acuerdo a los criterios de *originalidad, relevancia, resultado en el sector productivo y/o social y factibilidad*.

Sobre la evaluación de productos y actividades tecnológicas se trabajará en función del documento aprobado por Directorio: [https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/2025-Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y o-Desarrollo-Social.pdf](https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/2025-Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y-o-Desarrollo-Social.pdf) (Ver punto 3 del mencionado documento para evaluar esta subdimensión).

El objetivo principal de la evaluación de las actividades tecnológicas y/o de los productos es analizar la transferencia, divulgación y participación en las tareas realizadas y el grado de protagonismo que la persona evaluada tuvo para poder valorizarla dentro del conjunto de actividades de CyT.

Es importante poder recorrer el camino de evaluación a la vez que se eviten potenciales conflictos de confidencialidad, y en donde se puedan analizar con profundidad los antecedentes y decidir su relevancia y pertinencia, buscando el grado de originalidad, creatividad y aporte científico-tecnológico en soluciones innovadoras, en los casos que corresponda. De esta manera, se validará la transmisión de conocimientos técnicos o de tecnología al tejido social y productivo mediante convenios o acuerdos correspondientes, verificable mediante el uso de procesos e instrumentos para hacer efectiva la transferencia de tecnología y seguimiento.

### ***1.1 Análisis cuantitativo de la Producción científica y/o tecnológica (hasta 15 puntos)***

Se evaluará la producción científica y/o tecnológica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina.

### ***1.2 Análisis cualitativo de la Producción científica y/o tecnológica (hasta 15 puntos)***

Se evaluará la calidad de la producción científica y/o tecnológica teniendo en cuenta las características propias de la disciplina.

#### ***1.2.1 Acerca de la novedad conceptual o teórica y/o novedad metodológica que aportan las producciones presentadas (hasta 5 puntos)***

- ¿Introduce nuevas ideas, modelos, teorías o enfoques que no hayan sido explorados antes?
- ¿Propone una reinterpretación innovadora de conceptos establecidos?
- ¿Desarrolla o aplica métodos, técnicas o herramientas novedosas para abordar la investigación?
- ¿Combina disciplinas o metodologías de manera inédita (enfoque inter/transdisciplinario)?
- ¿Aborda un problema no resuelto, una pregunta ignorada o una brecha de conocimiento significativa?
- ¿Cuestiona paradigmas dominantes o supuestos implícitos en el área?
- ¿Puede generar nuevas líneas de investigación?

Alto (hasta 5 puntos): Las producciones presentadas evidencian **aportes originales y significativos** al campo de conocimiento. Introducen perspectivas conceptuales, teóricas o metodológicas novedosas, abordan problemas insuficientemente explorados o generan nuevas líneas de investigación.

Medio (hasta 2,5 puntos): Las producciones presentadas constituyen **aportes pertinentes al campo disciplinar**. Si bien no introducen innovaciones sustanciales, contribuyen al desarrollo, ampliación o profundización del conocimiento existente.

Bajo (hasta 1 punto): Las producciones presentadas muestran escasa originalidad conceptual, teórica o metodológica y realizan contribuciones limitadas al desarrollo del campo de conocimiento, solo **se limitan a la validación de resultados** ya previstos por la literatura.

#### 1.2.2 Acerca de la relevancia científica o académica y/o la relevancia social o económica (hasta 5 puntos)

- ¿Contribuye significativamente al avance del conocimiento en su campo?
- ¿Aborda problemas concretos de la sociedad (salud, medioambiente, educación, inclusión, etc.)?
- ¿Puede generar impactos económicos (productividad, empleo, competitividad) o bienestar social?

Alto (hasta 5 puntos): Las producciones presentan una **relevancia científica/tecnológica** para la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad y /o generar impactos económicos y /o al bienestar social. Además, poseen **una trascendencia nítida y sustancial**. Demuestran un **avance significativo y consolidado** en el campo disciplinar o bien una orientación que podría resolver problemas concretos en el ámbito social o productivo.

Medio (hasta 2,5 puntos): Las producciones presentan una **relevancia adecuada** para la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad y /o generar impactos económicos y /o al bienestar social. Además, muestran una **relevancia potencial o en vías de consolidación** ya sea en el campo disciplinar como una posible proyección hacia el ámbito de aplicación.

Bajo (hasta 1 punto): Las producciones presentan una **relevancia limitada** para la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad y /o generar impactos económicos y /o al bienestar social. Además, poseen un **alcance limitado. No se evidencia un avance significativo** para el campo disciplinar ni se identifica una posibilidad de proyección hacia un ámbito de aplicación.

#### 1.2.3 Acerca de la participación del/la postulante en las producciones presentadas (hasta 5 puntos)

Alto (hasta 5 puntos): De la información relevada en la solicitud se desprende que el/la postulante posee un nivel de **participación central y un liderazgo destacado** en la generación de su producción.

Medio (hasta 2,5 puntos): De la información relevada en la solicitud se observa que el/la postulante ha tenido una **participación activa y sostenida** en la generación de su producción.

Bajo (hasta 1 punto): De la información relevada en la solicitud se desprende que el/la postulante ha tenido una **participación secundaria o complementaria** en la generación de su producción.

#### 1.3 Docencia y formación de RRHH (hasta 5 puntos)

Se consideran las actividades en docencia universitaria, terciaria y secundaria.

Alto (hasta 5 puntos): Presenta una trayectoria **destacada y sostenida** en actividades docentes y/o de formación de recursos humanos. Se evidencia una **participación significativa** en tareas de enseñanza, tutoría, dirección o acompañamiento académico, acorde con su trayectoria y disciplina.

Medio (hasta 2,5 puntos): Presenta antecedentes docentes y/o de formación de recursos humanos de **alcance moderado o discontinuo**. Se observan experiencias relevantes de enseñanza o acompañamiento académico, **aunque de menor intensidad o responsabilidad**.

Bajo (hasta 1 punto): Presenta **escasos o nulos antecedentes** en actividades docentes y/o de formación de recursos humanos, o bien estos resultan insuficientemente acreditados.

#### **1.4 Otra información relevante (hasta 5 puntos)**

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Participación en proyectos, redes temáticas nacionales e internacionales. En estos casos, adjuntar una descripción de las tareas realizadas por quien postula y de los resultados obtenidos que la involucren, avalada por la persona que dirige el proyecto.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.
- Extensión y comunicación de la ciencia: se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia. Asimismo, se consideran las actividades de extensión realizadas.

## **2- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO (hasta 30 puntos)**

Las Comisiones Asesoras validarán y justificarán la pertinencia del proyecto de beca propuesto a un Tema Priorizado o un Tema Abierto. Podrán modificar el Tema Prioritario si la presentación no se enmarca en el señalado en la postulación. La pertenencia a un Tema Prioritario no acarrea el otorgamiento de puntaje y tampoco se penaliza al Tema Abierto.

El plan de trabajo se evaluará considerando el grado de coherencia entre el problema de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. Se valorará especialmente la originalidad de la propuesta, su potencial para consolidar una línea propia de investigación del/de la postulante y su contribución al avance del conocimiento y/o a la resolución de problemáticas relevantes.

Se toman en consideración la relevancia para el área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área y/o la generación de aportes a la solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación.

Se analizará la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles. El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar y los hitos de evaluación correspondientes.

En los casos que sea necesario, las postulaciones deberán tener en cuenta cuestiones éticas y de seguridad involucradas en la propuesta.

Las postulaciones que no respeten las indicaciones detalladas en las bases generales e instructivos de presentación serán retiradas sin evaluar de la convocatoria.

### **2.1 Acerca de la coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades (hasta 15 puntos)**

2.1.1 -Abordaje teórico, objetivos e hipótesis para llevar adelante el plan de trabajo (hasta 5 puntos)

Alto (hasta 5 puntos): El abordaje teórico, objetivos e hipótesis son **altamente** coherentes<sup>1</sup> y presentan una articulación sólida, consistente y claramente fundamentada. Se encuentran plenamente alineados con el problema de investigación planteado.

Medio (hasta 2,5 puntos) El abordaje teórico, objetivos e hipótesis son **medianamente** coherentes\* aunque algunos aspectos conceptuales, analíticos o de fundamentación podrían mejorarse o ampliarse.

Bajo (hasta 1 punto): El abordaje teórico, los objetivos y/o las hipótesis presentan **inconsistencias relevantes, insuficiente fundamentación o escasa vinculación** con el problema de investigación planteado.

2.1.2 -La elección de la metodología y actividades propuestas para llevar adelante este tipo de plan de trabajo: (hasta 5 puntos)

Alto (hasta 5 puntos): La metodología y actividades propuestas son altamente **pertinentes y coherentes** para los objetivos planteados y se encuentran claramente justificadas.

Medio (hasta 2,5 puntos): La metodología y actividades propuestas son **medianamente\* pertinentes y/o coherentes\*** para alcanzar los objetivos previstos, aunque presentan aspectos que podrían describirse, justificarse o desarrollarse con mayor precisión.

Bajo (hasta 1 punto): La metodología y/o las actividades propuestas **presentan limitaciones significativas** de pertinencia, coherencia o fundamentación en relación con los objetivos del proyecto.

2.1.3 Factibilidad: teniendo en cuenta el cronograma, actividades planteadas e hitos (hasta 5 puntos)

Alto (hasta 5 puntos): La propuesta **es factible** y presenta un cronograma **consistente** actividades claramente definidas, **hitos verificables** y los **recursos necesarios** para su adecuada ejecución y seguimiento.

Medio (hasta 2,5 puntos): La propuesta **resulta factible y presenta los elementos mínimos necesarios** para su ejecución y seguimiento, aunque algunos aspectos del cronograma, actividades o hitos podrían desarrollarse con mayor detalle.

Bajo (hasta 1 punto): La propuesta **presenta inconsistencias significativas** en el cronograma, las actividades, los hitos o la disponibilidad de recursos, afectando su factibilidad.

**2.2 Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados (hasta 15 puntos)**

Acerca de la relevancia científica o académica y/o la relevancia social o económica. ¿Contribuye significativamente al avance del conocimiento en su campo? ¿Aborda problemas concretos de la sociedad (salud, medioambiente, educación, inclusión, etc.)? ¿Puede generar resultados económicos (productividad, empleo, competitividad) o bienestar social?

Alto (hasta 15 puntos): La propuesta es **muy relevante** para la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad y/o generar resultados económicos y/o al bienestar social.

Medio (hasta 7 puntos): La propuesta es **relevante** para la disciplina y/o para abordar problemas

concretos de la sociedad y /o generar resultados económicos y /o al bienestar social.

Bajo (3 puntos): La propuesta ***es poco relevante*** para la disciplina y/o para abordar problemas concretos de la sociedad y /o generar resultados económicos y /o al bienestar social.

**\*Coherencia:** la relación lógica, conexión o unión sólida entre las partes de un todo evitando contradicciones.

### **3. DIRECCIÓN, GRUPO Y LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 10 puntos)**

Se evaluarán los antecedentes de la dirección, la composición y capacidades del grupo de trabajo, y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

#### **3.1 Experiencia y capacidad del grupo de dirección, considerando particularmente su aporte para la realización del proyecto propuesto (hasta 5 puntos)**

Alto (hasta 5 puntos): Los antecedentes de la dirección\*, independientemente de la categoría, indican que hay ***sobrada experiencia*** en dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria del grupo resulta altamente ***pertinente*** para el tema planteado en el plan de trabajo presentado.

Medio (hasta 3 puntos): Los antecedentes de la dirección\*, independientemente de la categoría, indican que hay ***experiencia suficiente*** en dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación. Asimismo, la trayectoria del grupo resulta ***pertinente*** para el tema planteado en el plan de trabajo presentado, aunque presenta algunas limitaciones en cuanto a experiencia específica o complementariedad.

Bajo (hasta 1 punto): Los antecedentes de la dirección\*, independientemente de la categoría, indican ***experiencia limitada o insuficiente*** en la dirección y formación de tesis, investigadores/as y proyectos de investigación ***y/o escasa pertinencia respecto del tema planteado*** en el plan de trabajo presentado. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 15 puntos en la Dimensión 2.

\* Se entiende por "Dirección" a la dupla constituida por el director/a y co-director/a (si existiese).

#### **3.2 Lugar de trabajo, disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a la información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo (hasta 5 puntos)**

Alto (hasta 5 puntos): El lugar de trabajo y las condiciones institucionales propuestas cuentan con ***todo lo necesario*** para llevar adelante el plan de trabajo.

Medio (hasta 3 puntos): El lugar de trabajo dispone de los recursos ***mínimos necesarios*** para la ejecución del plan de trabajo, aunque algunos aspectos vinculados con la infraestructura, equipamiento, acceso a información o colaboraciones podrían fortalecerse o detallarse mejor.

Bajo (0 puntos): La propuesta ***no demuestra contar con los recursos, mínimos y necesarios*** para llevar adelante el plan de trabajo. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 18 puntos en la Dimensión 2.

**4. CONSISTENCIA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA FORMACIÓN DEL/LA POSTULANTE, LA DIRECCIÓN Y EL LUGAR DE TRABAJO PROPUESTOS (hasta 20 puntos)**

Se valorará en qué medida el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en el tema, la Dirección (Director/a y Codirector/a) de beca propuesta, el lugar de trabajo y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo, la formación del/de la postulante, la trayectoria del/de la Director/a y Codirector/a, y el lugar de trabajo propuestos.

Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la presentación en manera integral.

Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el plazo de la beca.

Alto (hasta 20 puntos): El plan de trabajo es ***excelente / muy bueno o bueno***. Existe una ***alta consistencia*** e integración entre el plan de trabajo, las capacidades del/la postulante y el entorno de trabajo. El lugar de trabajo y la trayectoria del grupo de dirección ***garantizan la plena ejecución*** de la propuesta.

Medio (hasta 10 puntos): El plan de trabajo es ***excelente / muy bueno o bueno***. Se observa ***una consistencia e integración adecuada*** entre sus distintos componentes y permite prever la factibilidad de ejecución del plan de trabajo. No obstante, ***se observan aspectos que podrían fortalecerse o justificarse mejor*** en relación con la formación del/de la postulante, la dirección propuesta, el lugar de trabajo o la disponibilidad de recursos.

Bajo (hasta 5 puntos): La presentación evidencia ***inconsistencias relevantes*** entre el plan de trabajo, la formación y antecedentes del/de la postulante, la dirección propuesta y/o el lugar de trabajo. ***Estas debilidades afectan la factibilidad de ejecución*** de la propuesta y disminuyen las posibilidades de alcanzar los objetivos planteados. Este nivel (bajo) aplica a los casos con igual o menos 15 puntos en la Dimensión 2.